

Riobamba, 30 de marzo de 2018

Señores Socios

AGRO INDUSTRIAL ALVAREZ & SANCHO CIA. LTDA.

Ciudad. -

Por medio de la presente reciban ustedes un afectuoso saludo a la vez que emito mi informe a los estados financieros del año 2017.

Como es conocimiento de ustedes señores socios la responsabilidad de la elaboración de los estados financieros es de los administradores, el mío es la emisión de un criterio sobre la elaboración de estos basado en las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AGRO INDUSTRIAL ALVAREZ & SANCHO CIA. LTDA.**

1. Al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Resultados, Los cambios en su patrimonio y sus Flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S vigentes en el Ecuador. La Compañía prepara sus Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Contabilidad NIC'S, las cuales cumplen con aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S. Por tanto, los Estados Financieros tienen como propósito presentar la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de **AGRO INDUSTRIAL ALVAREZ & SANCHO CIA. LTDA.**

De conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a la República del Ecuador.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) *Efectivos y Equivalentes de Efectivo*

Se encuentran conformados por efectivo circulante mantenidos en fondos rotativos, así como dineros depositados en las cuentas bancarias.

(b) Cuentas por Cobrar

La compañía registra en Cuentas por Cobrar los Anticipos a Proveedores por pago anticipado de préstamos a empleados, y las cuentas ordinarias de clientes por ventas propias de la actividad.

(c) Ingresos y Gastos

Por la naturaleza de las operaciones, la Compañía se dedica a la producción y comercialización de tomate. Registra los ingresos recibidos de clientes en el activo como una cuenta por cobrar al Cliente; y los egresos entregados a proveedores por concepto de gastos en el pasivo como cuenta por pagar a Proveedores; los mismos que son reconocidos cuando se liquida cada rubro.

(d) Impuesto a la Renta

La Compañía para reconocer sus ingresos y gastos. Al cierre del ejercicio liquidada sus resultados.

(e) Emisión de Estados Financieros

La Compañía reporta sus estados financieros con frecuencia anual de acuerdo a normativa vigente. Para efectos de uso interno y control emite estados financieros mensuales.

(f) Unidad Monetaria

Los registros contables se hacen Dólares de Estados Unidos de Norte América, moneda de curso legal adoptada en Ecuador el año 2000.

(g) Negocio en Marcha

La Compañía está realizando como actividad principal la producción y comercialización de tomate permitidos por las leyes ecuatorianas.

*Ha cumplido sus obligaciones con los proveedores y el fisco, así como con las demás obligaciones con entes de control. Mantiene en relaciones aceptables los índices de liquidez y solvencia, por lo que **AGRO INDUSTRIAL ALVAREZ & SANCHO CIA. LTDA.**, mantiene en marcha su actividad.*

(h) Cumplimiento Laboral

En el campo laboral, la Compañía mantiene al día el pago de las prestaciones sociales directas con los empleados.

(i) Cumplimiento Tributario

La Compañía cumple puntualmente, conforme al noveno dígito del RUC, sus obligaciones tributarias mensuales, tanto de IVA como de retención

de Impuesto a la Renta. A la fecha de cierre del período revisado, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias dirigidas al Servicio de Rentas Internas de acuerdo a disposiciones y normas vigentes.

(j) Eventos subsecuentes

Hasta la fecha de emisión de este informe no han ocurrido hechos importantes que requieran ser revelados.

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

De acuerdo a la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de manera obligatoria para todas las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de esta entidad; y a la Resolución No. 08.G.SC.010 de 20 de noviembre de 2008, que establece el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de la compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Ing. Cristian Valverde

COMISARIO